RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 195-2017-MDP/ALC

Paracas, 15 de Mayo del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS.

VISTO:

El **Memorando N° 0113-2017-MDP/GM** de la Gerencia de Administración e **Informe N° 117-2017-MDP/GA** de la Gerencia Municipal, sobre apertura de fondo fijo para caja chica y designación del responsable de la administración y uso, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, y concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 061-2016-MDP/ALC, de fecha 26 de enero del 2016, se aprobó la **Directiva "Norma y Procedimiento para la Administración del Fondo Fijo para Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Paracas".**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 162-2016-MDP/ALC de fecha 18 de Febrero de 2016, se autorizó la apertura del fondo fijo para uso de caja chica, y se ratificó como responsable a la servidora María B. García Cartagena – Jefe de la Unidad de Tramite Documentario y Archivo;

Que, mediante los documentos glosados en el Visto, la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración disponen se apertura el fondo fijo para caja chica año fiscal 2017 y se designe como responsable del manejo a la Sra. Cinthia Silvana Martínez Ballumbrosio – Asistente Administrativo de la Gerencia Municipal (trabajadora bajo el régimen laboral del D. Lg. 1057);

Estando a lo expuesto, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, y contando con la visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- **AUTORIZAR** la apertura de Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Paracas para el ejercicio presupuestal 2017, por el importe de **S/ 5,000.00 Soles**, siendo que la reposición de este fondo se podrá efectuar previa revisión y fiscalización de la documentación sustentatoria.

Artículo Segundo.- **ENCARGAR** a partir de la fecha a la **SRA. CINTHIA SILVANA MARTÍNEZ BALLUMBROSIO** la administración y uso del fondo fijo por Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Paracas.

Artículo Tercero.- **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Contabilidad y la Sub Gerencia de Tesorería el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución y Directiva aprobado por Resolución de Alcaldía N° 061-2016-MDP/ALC

Artículo Cuarto.- **DEJAR SIN EFECTO** todas las Resoluciones que se opongan a la presente Resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Sr. Miguel Angel Castillo Oliden
ALCALDE